



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1.436 / 2022
09 DIC 2022

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, Y SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL CONTROL INTERNO, EL EQUIPO DE MECIP, EL EQUIPO EVALUADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MECIP, EL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL, EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO, EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO (EN ÉTICA) Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum VD N° 13/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 7156, de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante el cual la Representante del MECIP ante la Máxima Autoridad, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud de actualización de diversos Comités de la Institución, así como del Comité del Control Interno, el Equipo de MECIP, el Equipo Evaluador del Sistema De Control Interno del MECIP, el Comité de Ética Institucional, el Comité de Buen Gobierno, el Equipo de Alto Desempeño (en ética), de la Institución;

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 1436/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, por la cual se ratifica la designación de la Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad de la Institución, la nómina de integrantes del Comité de Control Interno, el Equipo MECIP, el Equipo Evaluador y se definen sus roles y responsabilidades en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 0147/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, por la cual se ratifica la conformación y estructura del Comité de Ética Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 1558/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, por la cual se reestructura la conformación del Comité de Buen Gobierno, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 0148/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, por la cual se ratifica la conformación y estructura del Equipo de Alto Desempeño (en ética) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

CSSS/JDCA/anad
SFCQ

Página 1 de 5

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- RATIFICAR la designación de la Vicedecana, Prof. Dra. OLGA YOLANDA MACIEL DE SEGOVIA (Directivo de Primer Nivel), como la Representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP - que establece una estructura al control permanente de la Institución, los principios, fundamentos y conceptos básicos que la sustentan como una herramienta de apoyo a su gestión, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.

Art. 2º.- ESTABLECER que la Prof. Dra. OLGA YOLANDA MACIEL DE SEGOVIA, designada para el cumplimiento e implementación del "Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP" debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1 436 / 2 022

Art. 3°.- ACTUALIZAR la designación de los siguientes funcionarios a fin de que conformen el COMITÉ DE CONTROL INTERNO - CCI, según el siguiente detalle:

Comité del Control Interno	
Secretaría Técnica	C.P. María del Carmen Romero Santacruz
Miembros	Prof. Lic. Cynthia Susana Saucedo de Schupmann
	Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
	Prof. Farm. Dionisio Simón Isasi González
	Prof. Dr. Carlos Domingo Méndez Gaona
	Lic. Gustavo René Brozón Benítez
	B.C. José Guillermo Pereira Brunelli
	Univ. Marcelo Damián Salinas Samudio
	Univ. Victoria Fiorela Garrido Vega

Art. 4°.- ACTUALIZAR la designación de los siguientes funcionarios a fin de que conformen el EQUIPO MECIP, según el siguiente detalle:

Equipo MECIP	
Responsable del Equipo MECIP	Prof. B.C. Nelson Andrés Márquez Roa
Coordinadora	C.P. Sonia Unzaín Martínez
Miembros	Prof. Econ. César Bogado Figueredo
	Prof. Dra. María Eugenia Flores Giubi
	Prof. Dr. Erik Marcelo Ledesma Solís
	Prof. Dra. Silvia Caballero de Colombo
	Lic. Myriam Elizabeth Delgado Espínola
	Lic. Clara Deleón Fariña
	Prof. MSc. Denhisse Viviana Guillen de Vera
	Prof. Farm. Aristides Fernando Muñoz Rodas
	Econ. Ana Paola González Burgos
	Lic. Abg. Juan Diosnel Corvalán Agüero
	Lic. Francisco José Servín Giubi
	Prof. Lic. Karina Fabiola Medina
	Abg. Fernando Rafael Echauri Acosta
	Lic. José Enrique Osorio Piñeiro
	Lic. Fátima Belén Cabañas
Lic. Nathalia Blanco Cabañas	

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°1 436 /2 022

Art. 5°.- ESTABLECER que el Equipo MECIP cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la Dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la Dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

Art. 6°.- RATIFICAR la designación de los integrantes del Equipo Evaluador del Sistema de Control Interno del MECIP, conforme al siguiente detalle:

Equipo evaluador del Sistema de Control Interno del MECIP
C.P. María del Carmen Romero Santacruz
C.P. Sonia Desirée León Adorno
Prof. Dr. Celso Obdulio Mora Rojas

Art. 7°.- DISPONER que el Equipo Evaluador cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

1. Evaluación independiente y objetiva en el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del MECIP.
2. Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la Institución y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República.
3. Revisar y aprobar la evaluación general de los criterios bases de la existencia e implementación del Estándar de Control, las acciones de diseño e implementación y las acciones de ajuste e implementación, identificados por el Equipo MECIP.

Art. 8°.- ACTUALIZAR la conformación y estructura del Comité de Ética Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

Comité de Ética Institucional	
Gerente	Prof. MSc. Diana Beatriz Diez Pérez Núñez
Líder	Prof. Lic. Rossana Raquel Mongelos Ibarra
Miembros	C.P. Gladys Florencia Caballero Ocampos
	C.P. Sonia Desirée León Adorno
	Lic. Arnaldo Morales Tortella
	Abg. Anaida Aguilera de Benítez



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1.436 / 2022

Art. 9°.- ACTUALIZAR la conformación del Comité de Buen Gobierno, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

Comité de Buen Gobierno	
Coordinadora	Prof. MSc. Karen Patricia Martínez Jara
Secretaria	Prof. Dra. Dora Antonia Franco de Caballero
Miembros	MSc. Jorge Rubén Madelaire Alarcón
	Univ. Rocío Dahiana Benítez Cuenca
	Lic. Clara Deleón Fariña
	Prof. Dr. Marcos Alcides Colmán Isasi

Art. 10°.- ACTUALIZAR la conformación del Equipo de Alto Desempeño (en ética), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

Equipo de Alto Desempeño de Ética	
Coordinador	Prof. Dr. Nelson Luis Alvarenga Sosa
Secretario	Prof. Farm. Arístides Fernando Muñoz Rodas
Miembros	Prof. I.Q. Ethel Sirim Onieva Feltes
	Prof. Dr. Pablo Hernán Sotelo Torres
	Aida Marciana Florentín Ojeda

Art. 11°.- DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Art. 12°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOS NEL CORVALÁN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

